

VI Jornadas de Sociología de la UNLP
“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario.
Reflexiones desde las Ciencias Sociales”
La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010

Mesa 15: La protesta. Prácticas de movilización política, acción colectiva y movimientos sociales en Argentina

Título: **“Argentina en la encrucijada del desarrollo. Megaminería, retóricas discursivas y poblaciones en resistencia”**

Autoras:

Lic. María Comelli
IIGG-UBA/CONICET
comellimaria@hotmail.com

Mag. Ma. Gisela Hadad
IIGG-UBA/CONICET
giselahadad@hotmail.com

Lic. Ma. Inés Petz
IIGG-UBA
igemsal@gmail.com

Resumen

Durante décadas el modelo de desarrollo capitalista basado en el crecimiento económico y la maximización de las ganancias, con menores o mayores cuestionamientos, se ha mantenido como el paradigma social dominante. Sin embargo, juntamente con la entrada en crisis del Estado de bienestar y la incapacidad de las instituciones democráticas de dar cuenta de los problemas de un número cada vez mayor de poblaciones marginadas, surge desde las organizaciones sociopolíticas un fuerte cuestionamiento a las bases de sustentación del modelo de desarrollo imperante. De este modo, abordaremos el caso de las asambleas que luchan contra la megaminería en la Argentina y sus construcciones alternativas de producción y reproducción de sus mundos de vida. Analizaremos la forma de organización de estos grupos, cómo llegan a autoconvocarse, sus estrategias de lucha en oposición al Estado y las empresas multinacionales y las implicancias de sostener en el tiempo una organización asamblearia. Asimismo, nos centraremos particularmente en la disputa de sentidos que se constituye a partir de los distintos discursos de los actores en pugna: el Estado, las corporaciones y las organizaciones ambientalistas en torno a la noción de desarrollo.

Introducción

Los procesos de globalización y avance del capitalismo neoliberal durante las últimas décadas han profundizado las disputas por los recursos naturales y la apropiación de los territorios. En la nueva geopolítica mundial diferentes regiones de América Latina, ricas en bienes naturales y biodiversidad, se presentan como lugares estratégicos para la instalación de empresas extractivas de capitales transnacionales. En estos territorios se encuentra el 25% de los bosques y el 40% de la biodiversidad del globo; gran cantidad de reservas de cobre, bauxita y plata y una importante proporción de los hidrocarburos del mundo. Asimismo, sus cuencas acuíferas contienen el 35% de la potencia hidroenergética mundial. (Seoane, 2005). La disponibilidad de nuevas tecnologías junto con la implementación de las lógicas extractivas llevadas a su máxima expresión, se imponen como elementos indispensables para alcanzar el *desarrollo económico* en las regiones que albergan una gran reserva de recursos naturales. La extracción de los minerales por medio de procesos de última tecnología nos presenta así un claro ejemplo del renovado papel asumido por América Latina en la nueva división territorial del trabajo como región exportadora de materias primas, asistiendo a un proceso de reprimarización de la economía (Svampa, 2008b).

Sin embargo, hace casi diez años han comenzado a surgir desde la sociedad civil distintas organizaciones que expresan su rechazo al modelo de explotación de los recursos naturales por ver afectadas sus condiciones de vida. Las acciones colectivas de protesta llevadas a cabo por los grupos de vecinos autoconvocados y las asambleas ambientales en oposición a la explotación minera a gran escala, se nos presentan en la Argentina actual como una experiencia novedosa en el campo de la movilización social. A partir del año 2003 tanto las protestas de grupos que luchan por la preservación de los recursos naturales, como las de los ya afectados por la contaminación en diferentes provincias del país, han aumentado vertiginosamente. Uno de los primeros casos que marcó el puntapié inicial de esta serie de acciones colectivas ocurrió en el año 2003 cuando el pueblo de Esquel, provincia de Chubut, se organizó para rechazar la instalación de un emprendimiento minero impulsado por la empresa Meridian Gold. Este proceso sentó un precedente histórico que influyó en otras regiones, las cuales comenzaron a organizarse siguiendo este ejemplo. La lucha contra la megaminería a cielo abierto se ha extendido a lo largo del país poblando de asambleas de autoconvocados las provincias cordilleranas.

De este modo el presente trabajo se propone, en primer lugar, caracterizar el actual modelo de explotación minero en la Argentina, en el marco general de lo que se conceptualiza como modelo de desarrollo extractivo-exportador. En segundo lugar, analizaremos las

asambleas ambientales como experiencias de resistencia a dicho modelo. Cómo se forman; sus estrategias de lucha y repertorios de acción; y los desafíos de sostener en el tiempo una organización asamblearia de composición social heterogénea. Seguidamente, describiremos brevemente los elementos que conforman la retórica desarrollista para introducirnos luego en la disputa de sentidos en torno a la noción de desarrollo entre los actores en conflicto: el Estado, las corporaciones y las organizaciones ambientalistas. Para ello analizaremos los discursos corporativos y estatales sobre el desarrollo y su fundamentación; y nos valdremos de la noción de *desacuerdo* de Jacques Rancière (1996) para pensar el desarrollo desde los actores que emergen como opositores, centrándonos en sus experiencias organizativas y construcciones discursivas. Finalmente expondremos nuestras conclusiones a partir de lo expuesto.

Minería a cielo abierto en Argentina: el resurgimiento del modelo extractivo-exportador

El cambio tecnológico de las últimas décadas dio lugar a nuevas formas de apropiación de la naturaleza (Ceceña: 2004). El nuevo método extractivo de minerales – la explotación minera a gran escala y a cielo abierto – vino a reemplazar a los antiguos métodos de explotación por galerías y bentonitas. Esta nueva forma de extracción de los minerales implica, entre otras cosas, la voladura de extraordinarias cantidades de suelo y la puesta en marcha de procesos de lixiviación con sustancias químicas (tales como cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, etc.) para separar las partes solubles de las insolubles. Estas operaciones no sólo requieren un uso desmesurado de agua y energía, sino que generan grandes pasivos ambientales, que provocarían la contaminación de los recursos acuíferos y daños irreparables en el medio ambiente.

En nuestro país, las zonas ricas en minerales se encuentran principalmente a lo largo de la cordillera de los Andes. El primer emprendimiento minero a cielo abierto, Minera La Alumbra, dedicado a la extracción de oro, cobre y molibdeno, se instala en el año 1997 en la provincia de Catamarca. Este megaemprendimiento posee instalaciones que se extienden a lo largo de cuatro provincias: el concentrado de minerales extraído y procesado en la mina se transporta a través de un mineraloducto de 316 km que atraviesa el departamento de Andalgalá, Catamarca, hasta la planta de filtros ubicada en Cruz del Norte, provincia de Tucumán. Desde allí, el concentrado se transporta con un ferrocarril, propiedad de la empresa, que recorre alrededor de 800 km, atravesando la provincia de Santiago del Estero, hasta la localidad de San Lorenzo, Santa Fe, donde se encuentra la instalación portuaria desde la cual se trasladan los minerales hacia el exterior.

La envergadura del proyecto minero contrasta con la geografía económica regional. No sólo es el principal consumidor de explosivos a nivel nacional, además el proyecto requiere alrededor de cien millones de litros de agua por día para el proceso de lixiviación y el consumo de electricidad de la minera equivale aproximadamente al 170% del total del consumo de toda la provincia de Catamarca (Machado Aráoz, 2009). La mina La Alumbra es la explotación más grande del país pero no la única. En otras provincias hay proyectos mineros a cielo abierto en fase de explotación, como ser Veladero (oro y plata), Gualcamayo (oro) y Casposo (oro y plata), en San Juan; y Cerro Vanguardia (oro y plata) y Manantial Espejo (oro y plata), en Santa Cruz.

De acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Minería de la Nación (Documento Minería en Números, 2009) se puede observar un record de crecimiento acumulado entre los años 2003 y 2009. En ese período arribaron a nuestro país inversiones provenientes de 30 países y se pasó de 40 proyectos iniciales a 403 emprendimientos mineros en todo concepto. El crecimiento también se reflejó en la generación de nuevos activos. Las inversiones mineras durante el año 2009 se ubicaron por arriba de los 7.300 millones de pesos, 1014% más en relación al 2003. Asimismo las exportaciones de minerales y productos derivados sumaron 12.375 millones de pesos en 2008, posicionando al sector minero como uno de los líderes en materia de comercio exterior. En tanto la producción minera nacional superó los 16.650 millones de pesos, un 292% más que en 2003.

Entre las empresas mineras trabajando en el país se encuentran algunas de las más grandes del mundo como Barrick Gold, Xstrata, Goldcorp, Yamana Gold, etc.; y otras de pequeña y mediana envergadura principalmente de origen canadiense, australiano y chino. Algunas de ellas hicieron punta en la exploración, junto con un número de empresas menores, muchas de ellas de capitales nacionales, que se ocuparon de los tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a las empresas mineras extranjeras (Schiaffini, 2004).

La industria minera posee la particularidad de ser una actividad de corto o mediano plazo que genera fuertes impactos nocivos en el medio ambiente, sin que el capital que lleva adelante la extracción se vea perjudicado directamente por los mismos, ya que una vez terminada la vida productiva de la mina, este se retira a nuevos territorios a reiniciar el ciclo (Galafassi y Dimitriu, 2007). Como expresa el geógrafo norteamericano David Harvey, en la etapa actual del desarrollo del capitalismo asistimos a un “proceso de acumulación por desposesión”. “El capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal (...) crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento,

para destruirlo luego” (2004: 103). Las actividades extractivas, como la minería a cielo abierto, representan intentos de acumular mediante *desposesión*. Es un modelo basado en la mercantilización de los recursos naturales y la depredación de la naturaleza. En este sentido es interesante remarcar que el aumento del requerimiento de minerales metalíferos por parte del mercado externo responde más a la demanda del patrón de acumulación del capitalismo actual que a una necesidad del mineral por parte de la tecnología, la industria o la medicina, como suelen argumentar las empresas¹.

El incremento en la demanda de minerales por parte del mercado mundial y el agotamiento de las reservas de fácil acceso en los últimos años convirtió a la explotación de los recursos mineros en una actividad intensiva, orientada al mercado externo y bajo control del capital transnacional. Acompañando este proceso, el Estado en tanto ejecutor de políticas públicas, fue definiendo profundos cambios en materia de legislación.

En el marco de las reformas de corte neoliberal aplicadas en nuestro país en la década del '90 se aprueban un conjunto de leyes y se producen grandes transformaciones en los marcos jurídicos precedentes, que establecen las normas legales para la acción de los capitales mineros. Entre los años 1993 y 2001 se aprueban las leyes que constituyen el marco legal habilitante que abrió las puertas a la inversión minera en el país². Asimismo, la reforma de la Constitución Nacional de 1994 favorece la instalación de los capitales mineros, a través del artículo 124 que declara la “provincialización” de los recursos naturales. Sumado a ello el Código de Minería en el artículo 8 declara expresamente que “el Estado no puede explotar ni disponer de las minas y concede a los particulares la facultad de buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños”. De esta forma el sector privado aparece como el único actor autorizado a explotar los recursos naturales del país. Si bien la década del '90 marcó un punto de inflexión en relación a los cambios producidos en materia de legislación minera, también los gobiernos sucesivos tendieron a la introducción de medidas

¹ La importancia del oro en el mundo es principalmente económico-especulativa. El 85% de la producción anual de este mineral es empleado con fines de consumo suntuario y reservas monetarias, siendo una mínima cantidad la utilizada por la industria y la medicina. (Schiaffini, 2004).

² Esta serie de medidas benefician directamente al capital transnacional: estabilidad fiscal por treinta años; exención del pago de los derechos de importación; deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias; exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por 3 años; en cuanto al pago de regalías, se estableció un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa; y la no obligación de liquidar divisas en el país (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009). En relación a las retenciones a las exportaciones, a partir del año 2007 la presidenta Cristina Fernández aplica retenciones móviles a las exportaciones mineras entre un 3% y 5%.

que favorecieron aun más la profundización del modelo extractivo-exportador, como por ejemplo, la salida del Plan de Convertibilidad y la consiguiente devaluación monetaria.³

La organización de la resistencia: asambleas y acciones colectivas de protesta

El desarrollo capitalista y la profundización del modelo neoliberal a finales del siglo XX ha desembocado en un creciente proceso de exclusión que ha afectado la vida social de los países emergentes en su conjunto. En este contexto que podríamos denominar, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2000), de *transición paradigmática*, el proyecto de la modernidad se encuentra atravesado por una doble crisis, de regulación y de emancipación, que culmina en la crisis final del paradigma de la modernidad, que no puede resolver los propios problemas que ella misma plantea. De esta manera, la profundización de la desigualdad y la exclusión social llevan a que las expectativas de la mayoría de la población mundial sean más negativas que las mismas experiencias cotidianas (Santos, 2006).

Bajo este carácter de transición de nuestro tiempo es que surgen en las pequeñas y medianas localidades de la zona cordillerana y precordillerana del país alrededor de setenta asambleas de vecinos autoconvocados que ven amenazadas sus condiciones y calidad de vida ante estos proyectos de megaminería. La composición de estas asambleas es de carácter heterogéneo y multisectorial en las que convergen hombres y mujeres de distintas edades, provenientes de diferentes trayectorias políticas y ocupacionales (comerciantes, productores agropecuarios, docentes, amas de casa, estudiantes, etc.) con una importante presencia de sectores medios. En este sentido, los profesionales que forman parte de estas asambleas son los encargados de elaborar un saber experto independiente necesario para poder confrontar el discurso del desarrollo minero que se intenta imponer en estas regiones.

A través de la conformación de estas asambleas y su entrelazamiento comienzan a circular nuevos discursos que lentamente configuran un nuevo paradigma político de transformación, nuevos espacios que desde los márgenes intentan constituirse como *campos de experimentación social* (Santos, 2000), es decir, experiencias tendientes a pensar, construir y vivenciar relaciones sociales alternativas a las hegemónicas. Si bien cada conflicto se encuentra teñido por su propia particularidad, las distintas luchas diseminadas por toda la zona cordillerana se entrelazan a partir de encuentros organizados a nivel regional y nacional.

³ Como ejemplo de esto, en enero de 2004 el entonces presidente Néstor Kirchner presenta el “Plan Minero Nacional 2004/2005”, expresando un claro apoyo al desarrollo minero en el país. Asimismo, el veto a la Ley de protección de los Glaciares por parte del Poder Ejecutivo en noviembre de 2008 - Ley N° 24.618 por medio de la cual se prohibía cualquier actividad que afectara la zona glaciar y periglaciar – refuerza el modelo extractivo vigente.

Es así que en noviembre de 2003, se realizó en Buenos Aires el primer encuentro nacional de la Red de Comunidades Afectadas por la Minería (conocida como Red CAMA) con la participación de delegaciones de las provincias de Catamarca, Córdoba, Chubut, Río Negro, San Juan y Tucumán. En abril de 2004 se encontraron por segunda vez en Tañi del Valle (Tucumán) y al año siguiente se congregaron en Andalgalá (Catamarca). Este intercambio fluido de experiencias locales no sólo fue enriqueciendo las miradas, sino que además permitió la construcción de lazos de solidaridad y fuertes vínculos, tanto al interior de cada asamblea como entre ellas. En julio de 2006 se conforma la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) como una red nacional que articula las distintas asambleas y organizaciones de base afectadas por la megaminería, el modelo del agronegocio y los problemas urbano ambientales, en defensa de los “bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos”⁴. La UAC es un espacio de intercambio, discusión y acción, autónomo de los partidos políticos y del Estado, que se reúne tres veces al año en distintos lugares del país. Desde entonces, ya se han realizado trece encuentros en los cuales se participa de talleres con distintas temáticas, se trabaja en comisiones que desembocan en un plenario general de carácter resolutorio y se realizan acciones en el espacio público como manifestaciones, obras de teatro, huelga de hambre, etc. Su heterogénea composición, la periodicidad de los encuentros y la dinámica asamblearia, en la que las decisiones se toman por consenso, son algunas de las características de la UAC, que a la vez que se presentan como un gran desafío a mantener en el tiempo, son las que le otorgan su potencialidad como espacio creativo, abierto y de acción frente al avance de las corporaciones transnacionales.

Aquí es necesario resaltar la dimensión multiescalar que atraviesa a los movimientos socioambientales, en el que se encuentran involucrados distintos actores (sociales, económicos y políticos) a nivel local, regional, nacional y global (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009). En este sentido, las asambleas de base a medida que se van conformando ven la necesidad de conectarse y realizar tanto acciones como discusiones a nivel regional, conformando así una *red de intercambio* que no sólo visibiliza los distintos conflictos a nivel local sino que además se enriquece con las distintas experiencias y logra llevar adelante acciones a nivel regional y nacional. De esta manera, el entramado del conflicto se enriquece y complejiza con el surgimiento de encuentros regionales⁵.

⁴ Si bien los actores centrales de la UAC son las asambleas y organizaciones de base es importante destacar que a la vez convergen en este mismo espacio organizaciones campesinas e indígenas y colectivos culturales, entre otros.

⁵ Hasta el momento, se ha conformado la Asamblea Socioambiental del NOA (ASANOA) que agrupa a las organizaciones del noroeste del país; la Asamblea Coordinadora Patagónica, del sur del país; la UAC Regional

Si bien las asambleas contra la megaminería se han ido gestando en tiempos recientes, pueden interpretarse en el marco de conformación de los llamados “nuevos movimientos sociales” en América Latina. En este sentido, es importante resaltar que desde sus comienzos, la lógica de acción de estas asambleas se configura diferenciándose de la que prevalece en las instituciones ligadas al Estado, los partidos políticos y sindicatos tradicionales. Además se caracterizan por entablar relaciones horizontales, por la toma de decisiones por consenso a través de la dinámica asamblearia y por la politización de todos los aspectos de la vida social con una profunda conciencia de la performatividad de la acción. Así como las instituciones modernas y el modelo hegemónico comienzan a ser cuestionados desde estas nuevas prácticas asamblearias, también se empieza a pensar desde un fuerte sentido comunitario y solidario sobre la reproducción material, espiritual y simbólica de la vida. En este sentido, nociones naturalizadas como *recursos naturales*, son revisadas y desestimadas para realzar la desmercantilización de los *bienes comunes*.

El complejo entramado en el que están inmersas las asambleas también se refleja en la adopción de un amplio *repertorio de acciones colectivas*⁶. Por un lado, interpelan al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como amparos, denuncias, presentación de peticiones para la anulación de las leyes nacionales de minería y del código minero, demanda de consultas populares y legislación que prohíba la minería realizada con sustancias tóxicas, etc. Por otro lado, los autoconvocados realizan acciones directas que se caracterizan por ser disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas. Algunas de ellas forman parte de las acciones de protesta tradicionales o ya conocidas como las movilizaciones, caravanas, cortes de ruta, procesiones, etc., que se resignifican cuando se despliegan en los diferentes escenarios locales. Surgen también nuevos modos de acción que luego son socializados y recreados por otras asambleas en sus respectivas regiones. Entre ellas, se pueden destacar la realización de charlas informativas en plazas y escuelas, la proyección de documentales sobre esta problemática, las *performances*⁷, el bloqueo del paso a vehículos gubernamentales y de las empresas mineras que circulan por la zona, etc.

Cuyo, en la que convergen las organizaciones de Mendoza, San Luis y San Juan; la UAC Regional Buenos Aires, que agrupa a las organizaciones de la ciudad y provincia de Buenos Aires; la UAC Regional Córdoba, conformada por las asambleas de la misma provincia; las Asambleas Ciudadanas Riojanas, que contiene a las asambleas de la provincia de La Rioja; la Coordinadora en defensa del territorio y los bienes comunes, compuesta por las organizaciones de Catamarca, entre otras.

⁶ A través de esta noción, Tilly (1978) alude a los modos de protesta que son recreados y utilizados por actores sociales para hacer públicas sus demandas en el marco de la interacción entre antagonistas.

⁷ En estas acciones de protesta, llamadas así por los propios asambleístas de Chilecito y Famatina (La Rioja), tanto ellos como las demás asambleas aprovechan los festejos patrios oficiales, en los que se convoca a participar a toda la comunidad y que son transmitidos por los canales de televisión local y provincial, para desplegar artísticamente y hacer público su rechazo a los emprendimientos mineros que intentan instalarse en la zona.

A partir de las acciones llevadas a cabo por las asambleas se prohibió la minería a cielo abierto en siete provincias: Chubut, Río Negro, Tucumán, La Pampa, Mendoza, Córdoba y San Luis⁸. Además, a través de ordenanzas municipales algunas asambleas han logrado declarar a sus departamentos: “Municipio No Tóxico y Ambientalmente Sustentable”, que en muchos casos implica prohibir la minería metalífera a cielo abierto o restringir el ingreso, tránsito y almacenamiento de sustancias tóxicas en sus localidades⁹.

Es importante también mencionar como antecedente el plebiscito que organizaron los vecinos autoconvocados de Esquel en marzo de 2003 en el que el 81% de la población se pronunció con un rotundo “no” a la minería tóxica. Si bien lo que luego se denominó el “efecto Esquel” tuvo un arrastre multiplicador, despertando a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectaban emprendimientos mineros de gran envergadura, como correlato los gobiernos provinciales no han permitido hasta el momento que se lleve adelante ninguna otra consulta popular, a pesar de la demanda y presión de vecinos y autoridades municipales (tal es el caso de Calingasta, San Juan; Famatina, La Rioja; Tinogasta y Andalgalá, Catamarca).

Con respecto a las acciones directas llevadas a cabo por los propios autoconvocados, las asambleas de Famatina y Chilecito han logrado extender, al pie del cerro Famatina, a 2000 m de altura, lo que ellos llaman la “barrera de la vida” que desde hace más de tres años impide el paso de la empresa minera Barrick Gold. Además avalados por la ordenanza municipal que declara a sus localidades “ambientalmente sustentable y no tóxico”, no permiten el tránsito de camiones que trasladan sustancias tóxicas hacia las explotaciones mineras que ya están en funcionamiento, como La Alumbreira.

A su vez, también las asambleas de Tinogasta y de los Valles Calchaquíes han decidido no dejar pasar a los camiones que transportan insumos desde Chile hacia la mina La Alumbreira, en Catamarca. La primera vez que los autoconvocados de Tinogasta obstruyeron el paso de camiones marcó un momento trascendente. Veinte camiones permanecieron

⁸ Estas leyes prohíben algún aspecto de la actividad minera metalífera a nivel provincial, como la explotación a cielo abierto, el uso de algunas sustancias químicas, etc. Las leyes dictadas en cada provincia son: en Chubut, la N° 5.001, en marzo de 2003; en Río Negro, la N° 3.981, en mayo de 2005; en Tucumán, la N° 7.879, en julio de 2007; en La Pampa, la N° 2.349, en julio de 2007; en Mendoza, la N° 7.722, en julio de 2007; en Córdoba, la N° 9.526, en septiembre de 2008; en San Luis, la N° 634, en octubre de 2008. Cabe aclarar que en La Rioja se había logrado dictar en marzo de 2007 la Ley N° 8.137, que prohibía la explotación minera con sustancias tóxicas y un año más tarde fue anulada por el actual Gobernador Beder Herrera, quien había impulsado la Ley y destituido al Gobernador anterior, Angel Mazza.

⁹ Algunas de las ordenanzas que se dictaron son: En Epuyen (Chubut), la N° 519/02; en Esquel (Chubut), la N° 33/03; en Bariloche (Río Negro), la N° 1512/05; en San Carlos (Mendoza), la N° 1123/06; en Chilecito (La Rioja), la N° 2695/06; en Famatina (La Rioja), las N° 972/06 y N° 973/06; en Cafayate (Salta), la Ordenanza N° 30/07; en Tilcara (Jujuy), la N° 13/08 y en Chos Malal (Neuquén), la N° 2390/09.

varados durante siete días sobre la Ruta Nacional N° 60 en mayo de 2008. Luego de la experiencia de este primer bloqueo, en agosto de ese mismo año, las asambleas de Autoconvocados de los Valles Calchaquíes detuvieron a cuatro camiones que estaban atravesando la ciudad de Cafayate, provincia de Salta. Después de permanecer veinte horas varados los camiones retrocedieron y salieron de la ciudad con la intención de ingresar por un camino alternativo. Al ingresar por la Ruta Nacional N° 40, a la altura del paraje “Chañar Solo” (Tucumán) se encontraron nuevamente con los vecinos autoconvocados de los pueblos de la región y varias comunidades indígenas pertenecientes a la Nación Diaguita (Comunidad de Quilmes, de Amaicha, del Divisadero, de San José, de Colalao y otras). En esta oportunidad las asambleas lograron bloquear su paso durante sesenta días. Unas semanas después de la exitosa experiencia en Salta, el rumor del tránsito de camiones desde Chile a través del Paso San Francisco hacia la mina La Alumbraera volvió a resonar entre los autoconvocados de Tinogasta. La peculiaridad de este bloqueo fue que hubo una primera obstrucción en el Barrio La Paz¹⁰ – en la que no permitieron el paso de dos camiones – protagonizado por mujeres y niños. Mientras tanto en las afueras de la ciudad, sobre la Ruta Nacional N° 60, los autoconvocados mantenían varados a tres camiones que transportaban pequeñas esferas de acero fabricadas en Chile, que se utilizan en la fase de molienda del mineral. Durante este bloqueo tanto la Policía como la Gendarmería, los medios de comunicación local y la Fiscal local se hicieron presentes en distintos momentos. Finalmente, ante la orden de la Fiscalía y la aparición de un camión incendiado, el resto de los camiones logró seguir su marcha mientras que se expidió una orden de allanamiento sobre seis viviendas, cinco pertenecientes a integrantes de la asamblea y una en el Barrio La Paz.

La puesta en acto de esta *red de obstrucción* en las distintas localidades de la región cordillerana evidencia esta *nueva cartografía de resistencias*, como dice Maristella Svampa (2008a). La continua vigilancia de las poblaciones por donde transitan los camiones con maquinarias e insumos para la explotación minera y la articulación entre las diferentes asambleas y organizaciones para llevar adelante acciones conjuntas, muestran la potencialidad de la construcción de redes territoriales, capaces de interferir no sólo en los tiempos de producción sino que además desafían la propia lógica de apropiación y disposición que el capital transnacional requiere sobre los territorios y sus habitantes.

¹⁰ La circunvalación de la Ruta Nacional N° 60 atraviesa los barrios más humildes de la ciudad de Tinogasta, uno de ellos es el Barrio La Paz donde las casas son muy precarias y de adobe. El paso de estos camiones con cargas sobredimensionadas atenta no sólo contra el tendido de luz, las casas y el estado del asfalto, sino que además la velocidad con la que suelen transitar pone en peligro las vidas de sus habitantes.

En la mayoría de estas pequeñas y medianas localidades cordilleranas la estructuración del orden político local se caracteriza por la convivencia de un significativo dispositivo clientelar, una influyente política asistencial a través de la distribución de planes sociales, que junto a las asimétricas relaciones de poder, configuran un esquema de dominación social singular. Si bien las poblaciones saben y se sienten amenazadas ante el avance del modelo minero a cielo abierto, sólo algunos lo corporizan participando activamente en las asambleas. Sin embargo, cuando éstos deciden emprender acciones en el espacio público, la mayoría de los pobladores acompañan de manera *silenciosa*, sin hacerse visibles ante la vigilancia y el control del poder local. Cuando se realizan movilizaciones o actividades en las plazas de los pueblos, observan, saludan, preguntan, aplauden y hasta algunos se animan a tocar bocina. Durante los bloqueos, se acercan y asisten de diversas maneras, algunos llevan alimentos o bebidas, otros hacen de informantes mientras se desplazan de una localidad a otra, etc. Este *apoyo silencioso* es muy valorado por los integrantes de las asambleas que están convencidos que ante una situación de urgencia o crítica toda la comunidad sale a acompañarlos. El caso más sobresaliente es lo que aconteció a principios de 2010 en Andalgalá, donde una feroz represión a los asambleístas que se encontraban bloqueando el acceso a los vehículos de la mina Agua Rica, desencadenó una pueblada que se extendió durante toda una noche. En este último tiempo la política de *criminalización de la protesta social* se ha conjugado desgraciadamente con una represión abierta hacia las asambleas, dejando en evidencia la violencia que implica para las poblaciones cordilleranas la instalación de estos emprendimientos mineros en sus territorios.

El *desacuerdo*. Desarrollo como discurso y prácticas de un modelo hegemónico vs. el desarrollo desde los territorios

Abrimos ahora un paréntesis para referirnos a uno de los aspectos centrales que subyace y sirve de sustento a lo anteriormente descrito, como es la noción de *desarrollo*, concepto ampliamente referenciado por los actores centrales de la cuestión minera. Este término está cargado de significaciones y ha demostrado tener un altísimo poder performativo. Señala Ana Agostino refiriéndose al desarrollo que “...el lenguaje no sólo describe la realidad sino que la crea, [por lo que] la utilización de ciertas palabras y no otras – determina en parte el resultado final de nuestras acciones.” (2004: s/d). Precisamente esta capacidad de crear hechos con palabras fue desde el comienzo uno de los aspectos distintivos de este concepto, y quizás aquel que dejó su huella más profunda en los países calificados a partir de ese momento como subdesarrollados. Como bien aporta Arturo Escobar (2005), a

partir de la designación de este atributo se puso en marcha un vasto andamiaje de instrumentos llamados a corregir el supuesto desfase que aquejaba al desarrollo de un inmenso sector de la humanidad.

A pesar de la existencia de múltiples espacios de crítica a las teorías desarrollistas¹¹, puede verse a la distancia que los hitos del debate sobre el desarrollo, sus alcances y sus deficiencias han resultado ser insuficientes, en la medida en que no se ha llegado a cuestionar el carácter fundamentalmente económico de las recetas desarrollistas, que aunque predicaban la necesidad de crecimiento y cambio social y cultural, además de económico, no plasmaban esto en las políticas propuestas para las naciones de la periferia (Esteva, 1996). Como resultado de esta “sobre- economización” del mundo prevalece la tendencia hacia “...la homogeneización de los patrones de producción y de consumo, en contra de una sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural.” (Leff, 2005: 264). Y este es uno de los elementos centrales de la crítica que plantea el post-desarrollismo. A esto puede agregarse que existe una suerte de sobre-occidentalización del mundo, que implica la invisibilización de las prácticas y saberes de los sectores subalternos en nombre de la *monocultura del saber y del rigor*, la *monocultura del productivismo capitalista*, entre otras (Santos, 2006).

En este sentido, Escobar (2005) plantea que fue la posibilidad de pensar la deconstrucción del término desarrollo lo que permitió a los postestructuralistas proponer la idea de un post-desarrollo. Como lo expresa Jorge Montenegro, “La percepción del desarrollo como un conjunto de discursos, de prácticas y de instituciones, que tienen ciertos efectos de poder y saber, ciertos regímenes de verdad y ciertos expertos que lo legitiman, nos sitúan frente a un desarrollo *históricamente construido*, ligado a la imposición de una lógica occidental, moderna y capitalista.” (Montenegro, 2008: s/d. El resaltado es nuestro). De este modo, el punto de partida fue precisamente el poder descentrarse del eje de la pregunta que hasta ese momento imperaba – qué deberían hacer los países subdesarrollados para entrar en la era del desarrollo – para cuestionarse en términos de “¿por qué, por medio de qué procesos históricos y con qué consecuencias Asia, África y Latinoamérica fueron ‘ideadas’ como el ‘Tercer Mundo’ a través de los discursos y las prácticas del desarrollo?” (Escobar, 2005: 18).

¹¹ Algunos ejemplos de esto, de distinta magnitud y alcance, son: la Teoría de la Dependencia, surgida en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 1950 y 1970; el informe sobre *Los límites del crecimiento* del Club de Roma (1972); los trabajos de Samir Amin; las reuniones sobre temas de sostenibilidad y desarrollo realizadas a partir de 1972 en el ámbito de las Naciones Unidas (fundamentalmente la Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo y la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992); el informe *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el Informe Brundtland, de 1987; el *Programa 21*, más conocido como *Agenda 21* y la adopción de una agenda complementaria al mismo, denominada *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, ambas de las Naciones Unidas, entre otros.

Este nuevo enfoque implica el cuestionamiento del concepto mismo y la propuesta de nuevas y múltiples formas de entender los procesos que llevan al bienestar de las sociedades. La principal característica de esta perspectiva es la negativa a proponer recetas ortodoxas para alcanzar este objetivo, siendo su proposición la de priorizar la creación de discursos, prácticas de saber y hacer y construcción de conocimientos locales y situados, emergentes de las propias sociedades que han de llevarlos a cabo.

El reverso de la corriente de pensamiento post-desarrollista es lo que Esteva (1996) caracteriza como el *nuevo ethos desarrollista*, que desde la década de los '90 prima en la concepción de la configuración económica mundial. Estas nuevas fórmulas implican – nuevamente – una división de funciones entre el Norte y el Sur del mundo. Los países centrales se vuelcan a la modernización de las estructuras productivas heredadas de los años '80, fundamentalmente a partir de la hiper-tecnologización y del desmantelamiento de toda ordenación del trabajo y la producción que considere obsoleta. Paralelamente los países periféricos reciben parte de estos *desechos* al tiempo que se vuelcan a una nueva forma de discurso y práctica de sujeción desde el norte, conocido como *desarrollo sustentable o sostenible*.

En esta línea discursiva de fuerte penetración y alcance se encuadra lo que Joan Martínez Alier (2004) denomina *credo ecoeficientista*¹². De acuerdo con esta postura la ecología es entendida como una ciencia destinada a remediar los abusos que el hombre ha cometido sobre la naturaleza, a partir de la implementación de medidas económicas en términos de premio y castigo y del uso de tecnologías de vanguardia. La ponderación extrema de estas últimas lleva a los defensores de esta perspectiva a sobrevaluar la capacidad humana de generar autorregulaciones en los procesos productivos y de consumo. Y precisamente la noción de desarrollo sustentable sería una de sus propuestas para pensar el devenir de las sociedades post-modernas.

Lo que esta postura discursiva presenta es una opción que no modifica en sus postulados la idea misma de naturaleza como objeto del mercado. En esta suerte de receta adaptada a las necesidades del crecimiento económico lo que se promueve es poner limitaciones a la voracidad de las sociedades como productoras-consumidoras de mercancías, pero la naturaleza, aun como sustento de la vida que es, no deja de concebirse como un bien de cambio al servicio de la acumulación del capital. Señala Leff que “Esta nueva geopolítica de la sustentabilidad se configura en el contexto de una globalización económica que, al

¹² Martínez Alier distingue además otras dos corrientes del ecologismo a las que denomina *culto a la vida silvestre* y *ecología popular*.

tiempo que lleva a la desnaturalización de la naturaleza, promueve con el discurso del desarrollo sostenible una estrategia de apropiación que busca ‘naturalizar’ la mercantilización de la naturaleza.” (2005: 265).

Concretamente para el caso de la minería que presentamos – al igual que ocurre con el agronegocio, los agrocombustibles, la extracción de hidrocarburos, etc. – se ha desplegado un gran potencial de producción discursiva y de retórica del desarrollo que apunta a la consolidación del modelo extractivo-exportador como única opción viable para el sostenimiento de estas sociedades. El discurso hegemónico proyecta en la narrativa del desarrollo sustentable y la minería responsable un destino de progreso y avance hacia un único modelo posible de desarrollo para las regiones postergadas. Como se puede apreciar en las palabras del Ministro Julio De Vido, se concibe “...a la actividad minera como un sector vigoroso de la economía nacional, que se constituye en una verdadera palanca motora de las economías de las provincias más olvidadas”. (Documento Minería en Números, 2009: 24). Asimismo, el gobernador de San Juan, José Luis Gioja, señala “...abogamos para que estos recursos metalíferos permitan corregir las propias asimetrías que registra nuestro histórico desarrollo económico provincial...”¹³. Y en las elocuentes palabras de la prensa minera:

“El desafío es lograr que la riqueza generada por la actividad contribuya al desarrollo local y regional, sobre la base de alianzas trisectoriales: el estado, la empresa y la sociedad civil. De esta manera, las capacidades y habilidades de cada una de las partes intervinientes en la mejora social, así como los recursos asignados, se complementan a los efectos de conducir a una acción colectiva de responsabilidades compartidas...” (Mining Press, 2008: 8).

De este modo el avance de la megaminería a cielo abierto sobre la zona cordillerana viene de la mano de un discurso productivista y modernizador, que se presenta como el único modo de producción capaz de dinamizar las economías locales y hacer posible las promesas de “desarrollo” y “progreso” tan anheladas – y nunca alcanzadas – en los tiempos modernos. Es esta idea de desarrollo hegemónico y monocultural la que se cuestiona y rechaza desde las asambleas. Se entabla así una disputa entre estas y las corporaciones mineras (acompañadas por el poder político a nivel provincial y nacional) en torno al modelo de desarrollo de estas regiones, que podríamos pensar en términos de *desacuerdo* (Rancièrè, 1996).

“Por desacuerdo se entenderá un tipo determinado de situación de habla: aquella en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro. El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice

¹³ Palabras del gobernador de San Juan José Luis Gioja. Disponible en <http://mineria.sanjuan.gov.ar>.

blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura.” (1996: 8). En este sentido, Rancière señala que no se trata de un malentendido o desconocimiento de lo que cada actor entiende por desarrollo sino que ambos estarían proponiendo modelos distintos en lo que respecta al desenvolvimiento y bienestar de las sociedades.

Frente al discurso hegemónico del desarrollo sustentable – en el que el crecimiento económico está signado por la innovación tecnológica, el mercado y la despolitización de las prácticas de gobierno – las asambleas irrumpen en el espacio público cuestionando esta conceptualización y repolitizando la idea misma de desarrollo. Desde la resistencia hacen visible la multiplicidad de actores, valores y proyectos que están en juego a la hora de definir los modos de producción y de vida de sus comunidades.

Al interpelar a las empresas mineras y los gobiernos nacional y provincial, una integrante de la organización “Asambleas Ciudadanas Riojanas” nos decía: “...yo les pregunto “¿De que están hablando cuando hablan de desarrollo?...yo no creo en el desarrollo de las mineras, las sojeras, las pasteras... ¿o acaso Jáchal y Catamarca están mejor?...”. Es por ello que ante las experiencias negativas de contaminación y destrucción de los ecosistemas en las poblaciones aledañas a los emprendimientos mineros, los miembros de las asambleas donde aún no se han instalado las explotaciones comparten una fuerte sospecha hacia el desarrollo y el progreso promulgado por las propagandas gubernamentales y empresariales. Las asambleas no creen en el paradigma productivista que postula que los males producidos por la tecnología se resolverían a partir de la aplicación de más y mejores tecnologías, así como tampoco creen en la promoción de una acción socialmente responsable tanto de los Estados como de las empresas.

Desde la perspectiva de las asambleas, la insostenibilidad del paradigma actual no tiene que ver con una mala distribución y consumo de bienes sino con los propios patrones culturales de relación entre los seres humanos y la naturaleza. De esta manera, proponen una concepción de desarrollo más amplia – en sintonía con los postulados post-desarrollistas – que tenga en cuenta el crecimiento económico pero que al mismo tiempo respete la integridad de los sistemas naturales y culturales, protegiendo las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras.

Frente al rechazo de la instalación de estos emprendimientos mineros a gran escala, los asambleístas argumentan: “No es una cuestión económica, no es una cuestión de trabajo, no pasa por los números, no pasa por la técnica ni por los técnicos. Aquí es una cuestión

folklórica, cultural.” (Integrante de la Asamblea Autoconvocados “por la vida” de Tinogasta, Catamarca).

“Nos unimos para mejorar nuestra forma de vida y la economía pero no a costa de nuestro futuro, no toleraremos la explotación minera en nuestra zona y en nuestra provincia, resistiremos con la fuerza que nos da la defensa de los nuestros, de lo nuestro, de nuestras formas de vida, de nuestra cultura y de nuestra madre tierra...la minería a cielo abierto es la peor opción de progreso para nuestra provincia...” (Integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué, Neuquén).

A su vez, esta lógica extractiva supone no sólo la devastación de los ecosistemas regionales, sino que además atenta contra las formas de producir y vivir de las poblaciones cordilleranas. Apunta un productor rural de Jáchal, San Juan, que *“...la explotación minera es incompatible con la actividad agrícola y el turismo que es de lo que nosotros vivimos, la minería trae hambre, muerte y desempleo, es lo que esta pasando en Catamarca y en Jáchal...”*

“Nosotros tenemos 1800 hectáreas bajo riego que tiene su caudal hídrico desde el Famatina, que es de donde depende toda nuestra posibilidad económica desde el punto de vista agrícola-ganadero. Nosotros estamos convencidos que siendo agricultores, siendo ganaderos... aprovechando las condiciones del turismo en Famatina, podemos tranquilamente prescindir por el momento de la minería.” (Integrante de los Vecinos de Famatina Autoconvocados en Defensa de la Vida, La Rioja).

La misma magnitud del conflicto, interpela a las asambleas a repensar sus propias prácticas productivas y discursivas; a la vez, que reflexionan sobre la cuestión de la representación política y social.

“A lo que aspiramos sencillamente es a que se nos tome en cuenta cuando se defina las posibilidades de desarrollo y progreso de nuestra comunidad. No queremos que sean imposiciones de las empresas transnacionales ni del gobierno... que todo lo que tenga que ver con cuestiones de cara al futuro de nuestra comunidad, surja del consenso, del dialogo, de la participación de la gente.” (Integrante de la Asamblea Autoconvocados “por la vida” de Tinogasta, Catamarca).

De este modo se observa que en el proceso de resistencia y construcción de subjetividades políticas por parte de las asambleas, el cuestionamiento a la concepción de desarrollo sustentable también se encuentra estrechamente vinculado a la idea de

“autodeterminación de los pueblos”, es decir, al derecho de decidir las formas de producción y de vida en sus comunidades.

“Se trata de que uno tiene el derecho de elegir en que Dios creer, de elegir en que va a trabajar, de elegir absolutamente todo lo que te parece que le va a convenir a tu comunidad. Las comunidades tienen ese soberano de derecho... (...)... ¡No es un proyecto nuestro! Creo que lo que defendemos es nuestro estilo de vida, nuestra idiosincrasia, las uvas, las sepas, el folclore. Eso es lo que estamos defendiendo, diciéndole no a la minería de uranio. Hay gente que viene y te hace una pregunta muy ambigua: ¿y vos estas a favor o en contra de la minería? Y no es esa la pregunta. La pregunta es: ¿vos estas a favor o en contra de que te digiten la vida, de que te cambien la vida y te digan lo que tenés que hacer?” (Integrante de la Asamblea Autoconvocados “por la vida” de Tinogasta, Catamarca).

De esta manera, a través de la acción colectiva, las asambleas de la región cordillerana del país no sólo se oponen a la megaminería sino que además intentan poner de manifiesto la disputa de sentidos en torno al modelo de desarrollo deseable en pos del bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

Palabras finales...

La crisis de la idea de modernización y del desarrollo como progreso económico en su versión hegemónica ha abierto nuevos espacios en los cuales se fueron cristalizando las críticas y rechazos al paradigma del progreso indefinido y la sociedad industrial de consumo (Svampa: 2008a). El modelo extractivo-exportador que caracteriza a gran parte de los Estados de América Latina encuentra resistencias en vastos sectores de la sociedad, sobre todo en aquellas regiones que se ven afectadas directamente por los impactos ambientales que producen las empresas extractivas. Es por ello que planteamos que se abre una disputa de sentidos entre las asambleas socioambientales, el Estado y las empresas, acerca del desarrollo.

En este marco nos resulta interesante plantear que la tendencia a la separación de las esferas económica y política en el ámbito de las decisiones acerca de las formas de producción y reproducción societal, promovida por los organismos multilaterales y los Estados centrales, se ve contrarrestada por el impulso politizador de las organizaciones sociales que luchan en defensa de sus territorios y modos de vida. La vuelta a la *política* hace posible la existencia de una cuenta errónea entre las partes y el todo. En términos de Rancière (1996), la instauración de “una parte de los que no tienen parte” es lo que habilita a la política, interrumpiendo el orden natural de la dominación. En este sentido, todo orden social se

encuentra amenazado por la pura contingencia, por la aparición de la política que a la vez, solamente surge en los momentos en que la lógica de dominación es atravesada por el efecto de la igualdad sobre la que se funda todo orden social.

La ley corporizada en lo que el autor denomina *lógica policial* – en contraposición a la política – configura las ocupaciones y propiedades de los espacios y determina qué es lo visible y qué palabras pueden ser entendidas como discurso. Las invisibilidades, las disfonías, los ruidos quedan por fuera de este orden. Será la actividad política la que irrumpirá en el orden policial haciendo escuchar lo que estaba silenciado e invisibilizado. En este sentido, como modos de subjetivación, la política hace posible la multiplicidad que no estaba presente en la constitución policial de la comunidad. En suma, la política es “...el conflicto acerca de la existencia de un escenario común, la existencia y la calidad de quienes están presentes en él.” (2007: 41).

De este modo consideramos que las asambleas contra la megaminería a cielo abierto no solo están disputando el sentido y los alcances del desarrollo deseable para sus comunidades, sino que también, en ese mismo acto, se visibilizan como actores en el escenario de la disputa, con derecho a ser protagonistas de su devenir. Creemos que esto en sí mismo puede considerarse un logro... Aún no se vislumbran los resultados finales de esta desigual contienda.

Bibliografía

- Agostino, Ana (2004) “El derecho a no desarrollarse. Una visión desde el post-desarrollo.” En <http://www.semana83.org.uy/FIN0Textos/Agostino0.htm>.
- Ceceña, Ana Esther (2004) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.
- Escobar, Arturo (2005) “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social.” En Mato, Daniel (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Esteva, Gustavo (1996) “Desarrollo” En Sachs, Wolfgang (Ed.) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- Galafassi, Guido y Dimitriu, Andrés (2007) “El Plan ‘B’ de los Capitales Mineros. A propósito de las notas sobre ‘Inversiones mineras en Argentina’ en Le Monde Diplomatique” En *Revista Theomai*, N° 15, primer semestre. Bernal.
- Harvey, David (2004) “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión” En <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>.

- Leff, Enrique (2005) “La geopolítica de la diversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza” En *Revista del OSAL*, N° 17, Año VI. Buenos Aires: CLACSO.
- Machado Aráoz, Horacio (2009) “Minería transnacional, conflictos territoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de minera Alumbreira” En Svampa, M. y Antonelli, M. (Ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Martínez Alier, Joan (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Montenegro, Jorge (2008) “Fragmentos para pensar hoy la continuidad de la modernidad/colonialidad en el desarrollo” En <http://www.otrosbicentenarios.blogspot.com/>.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Santos, Boaventura de Sousa (2000) *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. San Pablo: Cortez Editora.
- Santos, Boaventura de Sousa (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires*. Buenos Aires: UBA-CLACSO.
- Schiaffini, Hernán (2004) “La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina”. En revista *Theomai*, N° 10, segundo semestre. Bernal.
- Seoane, José (2005) “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”. En revista *OSAL*, N° 17. Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, Maristella (2008a) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Svampa, Maristella (2008b) “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes” En <http://www.extractivismo.com/documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf>.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2009) “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”. En Svampa, M. y Antonelli, M. (Ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Tilly, Charles (1978) *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House-McGraw-Hill Publishing Co./Reading (Mass.), Addison Wesley Publishing Co.

Fuentes y sitios de internet

- Entrevistas realizadas durante los trabajos de campo a los grupos de Vecinos Autoconvocados y Asambleas Ambientales en las provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca y Neuquén, entre los años 2006 y 2009.
- Código de Minería - Ley N° 1.919, En <http://www.minería.gov.ar>.
- Documento “Minería en Números 2009”, Secretaría de Minería. Disponible en <http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf>.
- Film Documental “Las fuentes del jardín de tus arterias” de Germán Ciari, Argentina, 2010.
- Revista *Mining Press*, “Minería y Comunidad”, Año 5, N° 31, Octubre-Noviembre, 2008, Buenos Aires.
- <http://www.alumbrera.com.ar>
- <http://www.asambleasciudadanas.org.ar/>
- <http://www.mineria.gov.ar>
- <http://www.mineria.sanjuan.gov.ar/>
- <http://www.mineriacatamarca.gov.ar/>
- <http://www.noalamina.org/>
- <http://www.redaj.org/>